



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE TRABAJO LOCALIDAD ASUNTO: RESOLUCION 120	
Fecha: 10/10/13	Hs: 12:09
Número: 1265	Folios: 3
Ejemplar N°:	
Código:	
Asesor:	<i>[Signature]</i>

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Nota N° 323 /2013.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 9 de Octubre de 2013.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución solicitando explique los motivos por los que no ha cumplido con la resolución emanada de este Concejo Deliberante correspondiente al asunto que ingresara como N° 1198/2012 del 04/10/2012; referido a la señalización de la calle Juan Manuel de Rosas (entre Magallanes y Gobernador Gómez) con dirección Norte-Sur que indique "MANO UNICA".

Sin más que agregar saludo muy atentamente.-.

[Signature]

Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

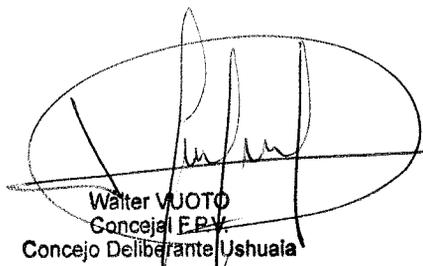


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

FUNDAMENTOS

Reiteramos los fundamentos vertidos al momento de la presentación de proyecto, insistiendo en la confusión que genera la falta de la señalización en la zona, lo que favorece la accidentología. .


Walter VUOTO
Concejal E.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al DEM explique los motivos por los que no ha cumplido con la resolución emanada de este Concejo Deliberante correspondiente al asunto que ingresara como N° 1198/2012 del 04/10/2012; referido a la señalización de la calle Juan Manuel de Rosas (entre Magallanes y Gobernador Gómez) con dirección Norte-Sur que indique "MANO UNICA".

ARTÍCULO 2º.- De forma

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario del Concejo Deliberante, ubicada en el lado derecho del documento.